



Nuevo Reglamento
General de Circulación

Las luces prioritarias serán azules
Ambulancia clase C obligatoria
en pruebas deportivas y ciclistas

NUEVA DAILY FUERTE POR NATURALEZA.



LA MEJOR DAILY DE SIEMPRE HA LLEGADO, TODA NUEVA.

☑ La mejor por agilidad y estabilidad gracias a suspensiones nuevas, interiores nuevos, posición de conducción más ergonómica y plano de carga reforzado.

☑ La mejor por versatilidad y versatilidad gracias a motores de hasta 200 CV (de serie potencia de un litro) y reducciones de consumo de hasta el 15% en condiciones urbanas.

☑ La mejor por equipamiento: climatizador ESPRIMO, cámara exterior y cámara interior de serie, navegador y otros más.

☑ La mejor por capacidad de carga hasta 4,7t.

DESCUBRE LA NUEVA DAILY EN TU CONCESSIONARIO IVECO

IVECO

WWW.IVECO.ES





Nuevo Reglamento General de Circulación: Ambulancia clase C obligatoria en las pruebas deportivas

El nuevo Reglamento General de Circulación, que está previsto que vea la luz en 2015, trae al sector dos buenas noticias: por un lado, las ambulancias, pasan a llevar dispositivos luminosos azules, en lugar del amarillo auto vigente, y por otro, el Reglamento dispone la existencia obligatoria de una ambulancia asistencial de clase C, con su dotación reglamentaria, como mínimo, durante la celebración de todas las pruebas deportivas o ciclistas y si la participación supera los 750 deportistas o ciclistas, se contará con dos ambulancias asistenciales de clase C, con su dotación reglamentaria, y deberá añadirse, como mínimo, una ambulancia más por cada fracción suplementaria de 1.000 participantes.

La incorporación de las luces identificativas azules para los vehículos de asistencia sanitaria es un logro largamente demandado, que equipara nuestras ambulancias al resto de países europeos, y reconoce también para los bomberos, la incorporación de la luz azul que los ciudadanos identifican como vehículo prioritario.

Las empresas de transporte sanitario tendrán un periodo de cinco años para adaptar sus vehículos al Reglamento e incluir las luces azules, tiempo más que suficiente para que esta medida no cause perjuicios a un sector que cuenta con más de 10.000 vehículos ambulancia.

El hecho de que todas las pruebas deportivas cuenten con al menos una ambulancia clase C, con toda su dotación de personal, sin duda, redundará en beneficio de todos, por cuanto que garantiza la asistencia sanitaria a todos los asistentes, tanto a participantes como a espectadores y organizadores. El Reglamento General de Circulación establece así unas pautas claras de organización de servicios sanitarios ante eventos que ocupan la vía pública, que antes no estaban regulada, y quedaba a consideración de la propia organización del acto, que podía primar otros intereses.

sumario



Directora

Isabel Comps

Director de Arte

Juan Vicuña

Diseño y Maquetación

Juan Vicuña

Imprime

Aldaba Gráficos S.L.



5 Nuevo Reglamento General de Circulación

8 En el trabajo, tolerancia cero
al alcohol y a las drogas



Número 47 Publicación bimestral

Distribución gratuita. Depósito legal: Z-3506-2005

Edita: FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE AMBULANCIAS, ANEA C/ Preciados nº 44 , 2º Izquierda 28013 Madrid.

Tel.: 915 547 190 Fax: 915 539 759, e-mail. anea@anea.e.telefonica.net

Se imprimen 4.000 ejemplares dirigidos a profesionales del sector, empresas de transporte sanitario, hospitales, clínicas, servicios de urgencia y cargos públicos de sanidad. La empresa editora no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores en artículos firmados.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en un fichero automatizado propiedad de la Federación Nacional de Empresarios de Ambulancias con la finalidad de mantenerle informado sobre cuestiones relativas a la actividad de nuestra Federación y sus servicios, envío de información de interés para el sector así como para la divulgación de nuestra revista. Queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. El responsable del fichero es: ANEA, donde a efecto también se podrá dirigir por escrito en el caso de que lo encontrara necesario.



Nuevo Reglamento General de Circulación Cinco años para incorporar las luces azules a las ambulancias

Ya es inminente la aprobación del Reglamento General de Circulación, que hará efectivo el cambio en el color de las luces de los dispositivos luminosos de las ambulancias. A comienzos de 2015, está previsto que se publique en el BOE el Real Decreto que lo modifica, como anunció el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, en el Pleno del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible que se celebró el 2 de diciembre en la sede de la DGT. A partir de esa fecha de publicación, las empresas de transporte sanitario tendrán cinco años para adaptar los vehículos de su flota a los requisitos que marca el Reglamento.

Por fin, la asistencia sanitaria, en la que están incluidas las ambulancias y los bomberos, pasa a llevar luces identificativas azules, igual que la policía, equiparándose así a nuestros colegas europeos, y homologadas conforme al Reglamento CEPE/ONU número 65. El color amarillo auto queda reservado a los vehículos de protección civil y salvamento.



El nuevo Reglamento General de Circulación aprobado por el Real Decreto 1428/2003, actualmente está en fase de borrador, en trámite de información pública necesario antes de su publicación. En su articulado recoge la modificación del anterior Reglamento de 1998, del siguiente modo (en lo que afecta al sector):

El apartado correspondiente a la señal V-1, "Vehículo prioritario", del anexo XI sobre "Señales en los vehículos", queda redactado de la siguiente manera (Disposición final cuarta. Modifica el art. 30 de anterior Reglamento):

V-1 VEHÍCULO PRIORITARIO

1. Indica la prestación de un servicio de policía, extinción de incendios, asistencia sanitaria, o protección civil y salvamento, en servicio urgente. La señal V-1 podrá utilizarse simultáneamente con el aparato emisor de señales acústicas especiales.

2. La utilización de la señal V-1 no requerirá autorización administrativa alguna, ya se encuentre instalado como elemento supletorio adicional o como elemento constructivo.

3. La señal luminosa de vehículo prioritario V-1 estará constituida por un dispositivo luminoso, con una o varias luces, de los siguientes colores:

a) Azul: para los vehículos de policía, extinción de incendios y asistencia sanitaria.

b) Amarillo auto: para los vehículos de protección civil y salvamento.

Las luces deberán estar homologadas conforme al Reglamento CEPE/ONU número 65.

4. Este dispositivo se instalará en la parte delantera del plano superior del vehículo, por encima de la luz más alta, o a lo largo del perímetro de la zona más alta de los laterales y de las partes delantera y trasera del vehículo.

6. Queda prohibido el montaje y la utilización de la señal V-1 en vehículos que no sean prioritarios, por no prestar los servicios que se indican en el apartado 1".



Este cambio en el color de las luces de las ambulancias es una aspiración largamente demandada por el sector del transporte sanitario, que el Congreso ya ha hecho a distintos gobiernos en varias ocasiones, (ya se recogía en el proyecto de reforma de 2008 y la última fue en 2011), pero por fin estará en una Ley.

Pruebas deportivas, marchas cicloturistas y otros eventos

Por otra parte, el Reglamento regula la utilización de la vía para la realización de pruebas deportivas y ciclistas y exige en cuanto a los servicios sanitarios (Anexo II, arts. 10 y 24) que "1. La organización dispondrá de la existencia durante la celebración de la actividad de la presencia obligatoria, como mínimo, de una ambulancia asistencial de clase C, con su dotación reglamentaria, sin perjuicio de su ampliación con más personal sanitario en la medida que se estime necesario.

2. En las pruebas cuya participación supere los 750 deportistas o 750 ciclistas, se contará con dos ambulancias asistenciales de clase C, con su dotación reglamentaria, y deberá añadirse, como mínimo, una ambulancia más por cada fracción suplementaria de 1.000 participantes."





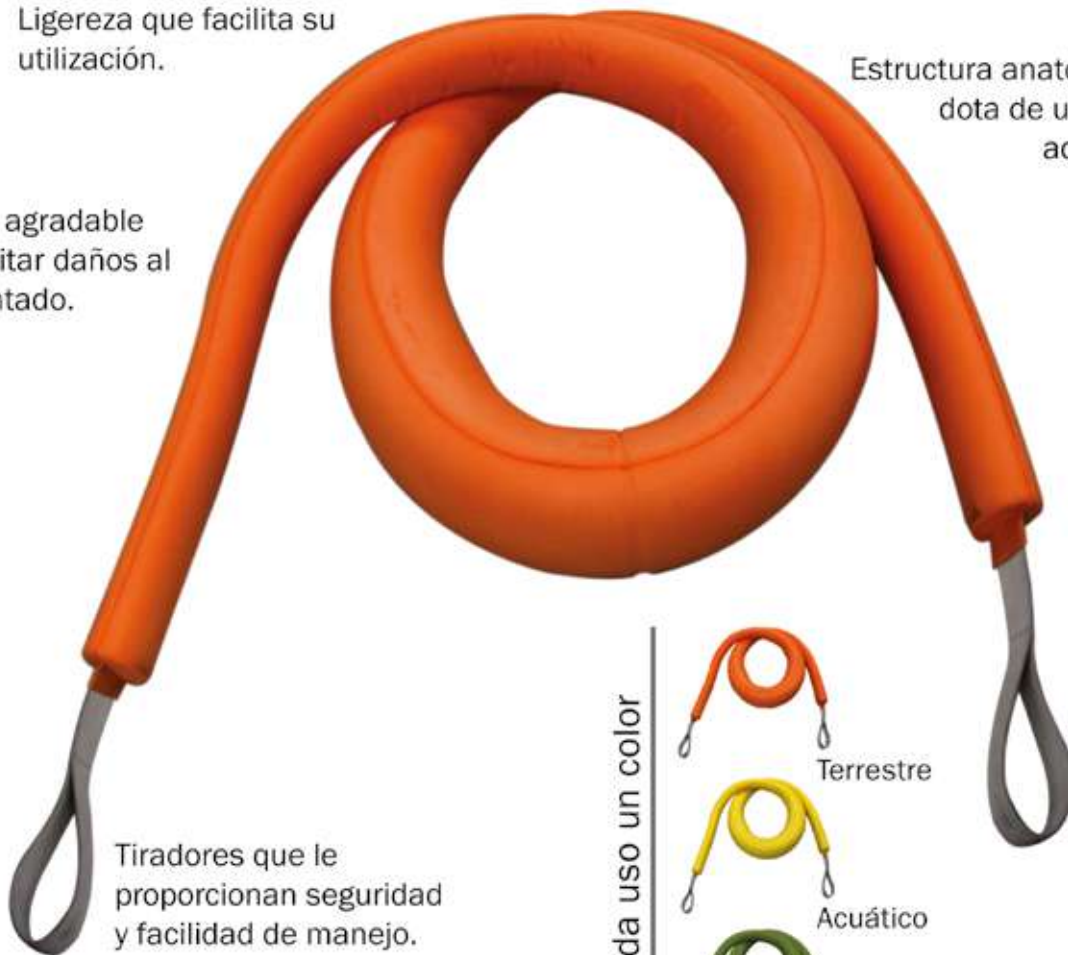
El dispositivo imprescindible que todos los equipos de Emergencia, Salvamento y Protección deberían tener

Snaid es un innovador dispositivo ideado para la extracción rápida de personas en situaciones de emergencia vital, en diversos escenarios. En entornos de difícil acceso, actúa como dispositivo de inmovilización y de extracción segura del accidentado.

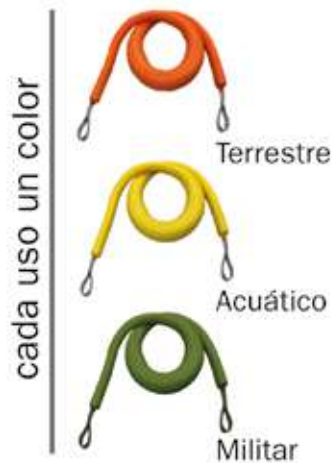
Ligereza que facilita su utilización.

Estructura anatómica que lo dota de una completa adaptabilidad.

Textura agradable para evitar daños al accidentado.



Tiradores que le proporcionan seguridad y facilidad de manejo.



0,0



SIEMPRE ALERTA En el trabajo, tolerancia cero al alcohol y a otras drogas

El consumo de drogas entre la población laboral continúa siendo elevada, según revelan diversos estudios publicados en nuestro entorno. Por ello, la Fundación Nacional del Transporte Sanitario (FNTS) se planteó intervenir por primera vez en este ámbito con el objetivo general de concienciar y sensibilizar a empresarios, directivos y trabajadores del sector del transporte sanitario de los riesgos y consecuencias negativas del consumo de alcohol y otras drogas en ámbitos tan diversos como el familiar y especialmente el laboral. Este plan contó con la financiación del Plan Nacional sobre Drogas, creado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.





La FNTS creó un grupo de expertos en prevención de drogodependencias y ámbito laboral que diseñaron las líneas de intervención y los materiales basándose en el modelo de potenciación en prevención de drogodependencias. Este modelo pretende minimizar los factores de riesgo a los que está expuesto el colectivo y fomentar factores de protección dando especial importancia a lo relativo a la seguridad vial puesto que la mayoría de los profesionales desarrollan su actividad en servicios de transporte sanitario. Se crea, de este modo, el Plan Siempre Alerta.

Entre los objetivos del plan destaca la creación de un espacio que informe de manera clara y veraz sobre las consecuencias del consumo de drogas desde el ámbito natural del trabajador de ambulancias, limitar el riesgo de accidentes que las drogas ocasionan, disminuir el índice de absentismo laboral, reducir los costes sociales y económicos propiciados por el consumo de alcohol y otras drogas, y por supuesto, fomentar el autocontrol ante la oferta de drogas.

Desde la FNTS se buscó implicar a todos los integrantes de las empresas de transporte sanitario en la prevención del consumo de sustancias adictivas. Participaron unas 200 empresas del sector, que mostraron un gran interés, y se facilitó a los responsables de Recursos Humanos y de Prevención de Riesgos Laborales todo el material desarrollado para su difusión (folletos, carteles, trípticos de bolsillo...) para ampliar el efecto de las medidas informativas y sensibilizar a todos los trabajadores sobre el consumo de sustancias adictivas.



Actividades

El Plan Siempre Alerta consta de un folleto específico sobre el alcohol, uno sobre drogas en general y una web www.siemprealerta.es con la que se proyecta llegar de forma masiva al mayor número de trabajadores del transporte sanitario y al sector empresarial.

Dentro de las actividades previstas en el plan, se realizaron dos talleres con personal de transporte sanitario de Málaga y Madrid con el objeto de sensibilizar y formar acerca de esta temática, divulgar entre los trabajadores los objetivos fundamentales del Plan Siempre Alerta, sus materiales y la disponibilidad de la web, así como resolver dudas en torno a las drogodependencias.



Capture con el móvil el código bidi y acceda a la web



Además, el 18 de junio, en Madrid, se hizo una presentación a empresarios, gerentes y mandos intermedios del plan y de sus resultados, con el fin de que pudieran conocer de primera mano el Plan Siempre Alerta y recomendaran a sus empleados el uso de la web y la consulta de los folletos editados.

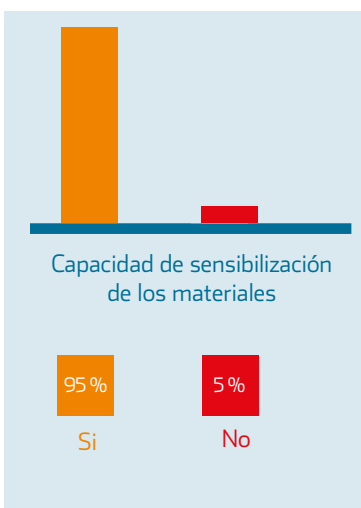
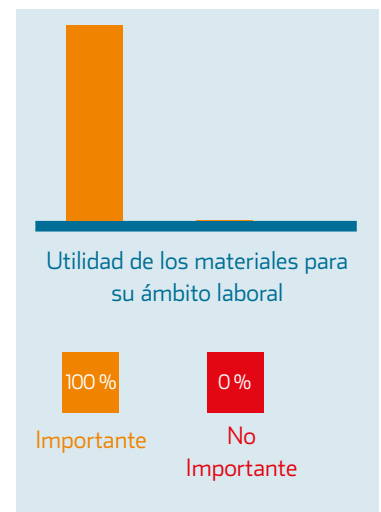
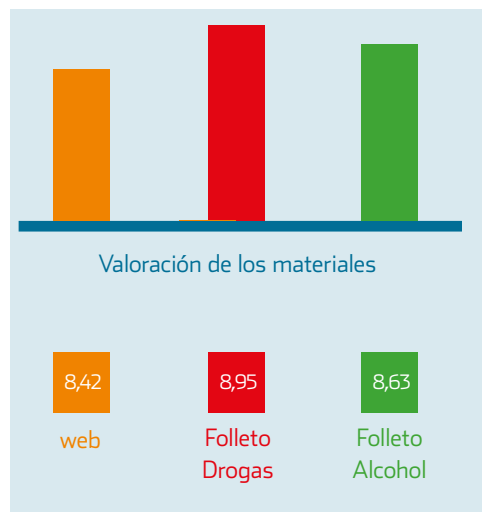
Valoración muy positiva

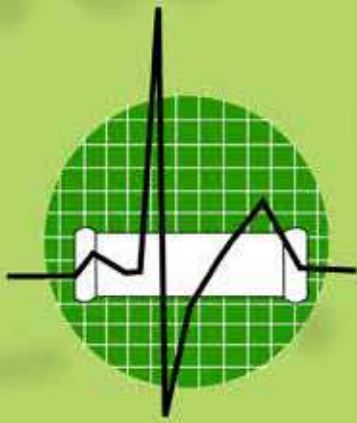
Consciente de la importancia de la opinión de los trabajadores sobre este plan pionero en el sector, la FNTS elaboró un cuestionario de valoración de las

jornadas de formación y otro del impacto del Plan entre el colectivo. De los resultados analizados destacamos:

Tras esta primera fase, y siendo conscientes del largo camino que queda aún por recorrer en nuestro ámbito laboral y de la buena acogida del plan, la FNTS pretende continuar con la labor preventiva en drogodependencias en próximos años, con el fin de abordar del modo más integral y completo la reducción en el consumo de sustancias adictivas y de los factores de riesgo asociados al sector del transporte sanitario.

SOBRE EL IMPACTO ENTRE EL COLECTIVO





Serwytronix, S.L.

calibración
verificación-calibración

reparación y mantenimiento preventivo
venta y alquiler equipos ocasión

desfibrilador

bomba de infusión

aspirador

respirador

monitores

CENTRAL: VALENCIA
DELEGACIONES: ZARAGOZA, SEVILLA, MADRID,
GALICIA, BARCELONA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
PRÓXIMA DELEGACIÓN:





El Transambulance se presenta en Francia

El congreso de transporte sanitario que cada año celebra la Federación Francesa des Transporteurs Sanitaires (FNTS) incluyó en esta edición, una conferencia de presentación del proyecto Transambulance, en la que participaron en representación de ANEA, su gerente, Javier Rodríguez y la directora de Comunicación, Isabel Comps, además del instituto de formación que ha participado directamente en la elaboración de contenidos.

La federación francesa, socia de ANEA en este proyecto junto con Reino Unido e Irlanda, celebró su 17º congreso en Burdeos, el 14 y 15 de noviembre, con una notable asistencia de público. La reunión sirvió además para tratar otros temas de interés común para ambas organizaciones.

Este proyecto de transferencia de innovación en la formación de los técnicos de transporte sanitario llega a su fin tras dos años de trabajo. El Transambulance ofrece una formación mínima común a los técnicos de transporte sanitario en los cuatro países participantes, tomando como referencia el Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario español.



Te ofrecemos la formación que buscas

Certificado de profesionalidad de transporte sanitario

Diputación General de Aragón "INAEM"

- Sanidad (Certificado de profesionalidad de transporte sanitario)
- Servicios a la comunidad
- Transporte MMPP

Autorización para la impartición de cursos DESA "Uso del Desfibrilador Externo por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios"



Realizamos cursos en colaboración con:



Gestionamos la bonificación de su empresa



Cursos de seguridad vial

Gobierno de Aragón (Dirección General de Interior)
"Personal del Servicio de Admisión de Espectáculos Públicos, actividades recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón".

Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía)
• Actualización y adiestramiento profesional del personal de seguridad privada.
• Directores de seguridad en colaboración con la Universidad San Jorge.

Dirección general de la Policía y de la Guardia Civil
• Guardas particulares del campo.

Dirección General de Tráfico
• Conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas.

Dirección general de Transporte
• CAP (Certificado de Aptitud Profesional en el Transporte).

Homologaciones
y acreditaciones
Centro de estudios
AVALON

GARANTÍA
2+2



Nueva Sprinter Combi. Edición Ambulancia Colectiva.

El nuevo Sprinter Combi edición Ambulancia Colectiva ofrece un espacio interior de 10,40 m de longitud, 1,90 m de anchura y 1,90 m de altura. Incluye un sistema de elevación de sillas de ruedas, un sistema de ventilación y calefacción, un sistema de iluminación y un sistema de sonido. El precio de venta recomendado es de 14.990 € (IVA incluido).

Mercedes-Benz es un nombre que garantiza la calidad y la seguridad. Descubre más información en www.mercedes-benz.es.

www.mercedes-benz.es



Mercedes-Benz
VANES Y COMERCIALES